



## **INFORMACIÓN GENERAL**

La II Feria del Comercio en Miguelturra está organizada por la Asociación del Pequeño Comercio y colabora el Excmo. Ayuntamiento de Miguelturra.

El lugar de celebración será en Palacio del Carnaval-CERE (Plaza Doctor Fleming), durante los días 29, 30 de Junio y 1,2 de Julio de 2017.

Esta Feria surge con la idea de dinamizar y fomentar el comercio y el consumo local, dando comienzo a las rebajas con descuentos y promociones especiales. Todo ello sin olvidar las posibilidades para el consumidor de adquirir productos de calidad muy por debajo del precio habitual de mercado.

## **CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN Y REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO**

Para poder participar como expositor, la actividad de la empresa estará englobada dentro de sector del comercio, en el amplio sentido de la actividad.

- Podrán participar todos los establecimientos comerciales radicados en el municipio de Miguelturra. También podrán participar establecimientos comerciales no radicados en Miguelturra, siempre que exista espacio disponible (una vez agotado el plazo de inscripción de los comercios locales) y contribuyan a complementar y mejorar la diversidad de productos ofertados.
- Los comercios participantes deberán estar legalmente constituidos y al corriente de pago de todos los impuestos y tasas municipales.
- La calidad de los productos que se vendan nunca podrá ser inferior a la ofertada habitualmente en el establecimiento y en ningún caso se ofrecerán productos deteriorados o defectuosos.



## 1. CONTRATACIÓN

- La contratación de espacios deberá formalizarse mediante el formulario de solicitud específico, junto al justificante de ingreso del precio que corresponda. El plazo para presentar la solicitud de participación será el siguiente:
  - Establecimientos comerciales radicados en Miguelturra desde el día 18 de Abril hasta el 12 de Mayo de 2017, a las 14:00 horas.
  - Establecimientos comerciales NO radicados en Miguelturra desde el 13 de Mayo hasta el viernes 31 de Mayo, a las 14:00 horas.
- La aceptación definitiva de participación queda reservada a la Organización, quien podrá rechazar aquellas solicitudes que, a su criterio, no se ajusten a las finalidades y objeto de la feria. No se tendrán en cuenta las solicitudes efectuadas antes de que se abran los plazos indicados ni tampoco aquellas que lleguen fuera de los mismos.
- La adjudicación de espacios, en el caso de los comercios locales, se hará por riguroso orden de solicitud y cantidad de m<sup>2</sup> contratados, teniendo en cuenta, en caso necesario, los criterios de acceso indicados más abajo. En caso de comercios NO locales, se tendrá en cuenta el tipo de comercio, con el fin de complementar la feria y la diversidad de productos ofertados, así como los criterios de acceso. No obstante, estos aspectos serán determinados por la Organización.
- Los espacios asignados inicialmente, podrán ser modificados por la organización bien por razones técnicas, sistemáticas, de distribución, de seguridad y/o de fuerza mayor.
- La presentación de solicitudes supone la aceptación de las presentes condiciones, así como las normas y directrices que pudieran establecerse desde la Organización de la Feria.
- La exhibición de productos u ornamentos decorativos no podrán rebasar en ningún caso los límites de stand o



superficie contratada, así como tampoco estará permitida la venta de productos no declarados en la ficha de inscripción, debiendo, en tal caso, proceder a la expulsión de la Feria y/o a la prohibición de participar a dicho comercio en posteriores ediciones.

- Cada Expositor será responsable de la pérdida, daño o accidente de cualquier tipo (que se produjera en las personas, materiales y/o cosas que se encuentren en el stand), sin que, en ningún caso, pueda responsabilizarse del mismo a la Organización.
- El horario del montaje de expositores será de 10:00 a 15:00 horas del día 29 de Junio.
- El horario de visita para el público será:  
Jueves 29 (inauguración) de 19:00 a 00:00 horas.  
Viernes 30 y Sábado 1 de 10:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 00:00 horas.  
Domingo 2 de 10:00 a 15:00 horas.
- El desmontaje de expositores será el 2 de Julio de 15:00 a 21:00 horas (no podrá empezar a recogerse antes de las 15:00 horas).

## **2. DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS EXPOSITORES:**

- Carpas modulares de 9m<sup>2</sup> (3mX3m)
- Incluye:
  - Espacio cerrado (Palacio del Carnaval- CERE)
  - Aire acondicionado.
  - Iluminación exterior en el palacio.
  - Limpieza diaria de zonas comunes.
  - Puntos de luz en cada carpa.
  - Publicidad y promoción.

El mobiliario interior de las carpas, así como otros extras, en caso de necesidad, correrán por cuenta del expositor.

Así mismo, será por cuenta del expositor la limpieza de los objetos y elementos de la carpa y el interior del espacio ocupado.



El expositor se hará cargo de cualquier desperfecto de la carpa y del local que ocasione.

### **3. PRECIO DEL ESPACIO EXPOSITOR**

- Asociados: aval de 20€ (será devuelto una vez termine la Feria)
- No asociados locales: 50€ stand
- No asociados no locales: 80€ stand
- En función de las necesidades de la empresa participante y de los espacios disponibles podrán contratarse más de una carpa al precio de:
  - Asociados 30€ carpa.
  - No asociados locales 50€ carpa.
  - No asociados no locales 80€ carpa.

Miguelturra a 17 de Abril de 2017

Fdo.: Francisco Ramos de la Beldad

Presidente de la Asociación del Pequeño  
Comercio de Miguelturra



## **FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN**

Empresa:

CIF:

Dirección:

Población:

Teléfono:

Email:

Persona de contacto:

Actividad (Imprescindible dejar claro todos los productos que se pondrán a la venta en la Feria):

Nº de stand (carpas modulares de 9m<sup>2</sup>) solicitados:

¿Es socio de Asociación del Pequeño Comercio de Miguelterra?

¿Ha participado en ediciones anteriores?

El presente formulario de participación podrá presentarse por correo electrónico ([pe.comercio.miguelterra@hotmail.com](mailto:pe.comercio.miguelterra@hotmail.com))

- Hasta las 14:00 horas del día 12 de Mayo de 2017 (comercios de Miguelterra)
- Hasta las 14:00 horas del día 31 Mayo de 2017 (Comercios no locales)

Una vez comprobados los requisitos de participación y la aceptación del comercio en la Feria, la Organización comunicará la liquidación resultante para proceder al pago del espacio solicitado y concedido.

La solicitud de participación no se considerará completa en tanto no se presente (vía correo electrónico) el resguardo bancario acreditativo del pago realizado.

Con la presente solicitud se aceptan las condiciones de participación previstas por la Organización.

Miguelterra, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Firma y sello de la Empresa